

monitech
interlock systems



QuicTest QT-1



Manual del operador

Monitech Interlock Systems
215 Southport Drive
Suite 400
Morrisville, NC 27560
919 459 1700 local
800-521-4246 gratuito

Contenido

1.	Información importante.....	3
2.	Perspectiva general del alcoholímetro QuicTest	4
3.	Menú de usuario del QuicTest.....	4
	• Activación	4
	• Modalidad de menú	5
	• Botones redundantes.....	5
	• Número de Identificación Personal (PIN).....	5
	• Prueba de arranque.....	5
	• Prueba de aliento (BAC).....	5
	• Ajuste del volumen	5
	• Selección de idioma.....	5
	• Desmontaje del alcoholímetro	5
	• Modalidad de servicio	6
	• Modalidad de anulación.....	6
	• Verificación de citas.....	6
	• Información del sistema.....	6
4.	Glosario de términos del QuicTest	6
5.	Prueba de aliento con QuicTest	10
6.	Encendido del motor del vehículo con QuicTest	11
7.	Información importante sobre reprobación en prueba de aliento.....	13
8.	Operación del QuicTest con el automóvil en marcha	13
	• Modalidad en marcha	13
	• Pruebas requeridas	14
	• Protección contra atascamiento:	16
	• Horas de conducción restringida	16
9.	Modalidad de servicio	16
10.	Código de anulación	16
11.	Cuidado de la unidad de bloqueo	17
12.	Posibles problemas con el QuicTest	18
13.	Posibles problemas con el automóvil	18
14.	Citas de control.....	19
15.	Qué hacer y qué evitar en el programa de bloqueo.....	19

Sección 1 Información importante sobre el Dispositivo de Bloqueo de Encendido por Alcohol en el Aliento QuicTest

El Dispositivo de Bloqueo de Encendido por Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Ignition Interlock Device, BAIID) Quic Test es un sistema con tecnología de punta para la medición del alcohol y la interacción con el conductor. Sin embargo, el dispositivo no garantiza la capacidad del conductor de conducir vehículos motorizados con seguridad. Bajo ninguna circunstancia debe usted intentar conducir si ha estado consumiendo bebidas alcohólicas. Esto no sólo lo pone en peligro a usted y a otros conductores sino que puede infringir los términos de su programa de bloqueo y exponerlo a multas adicionales y/o a la pérdida de su licencia.

En la unidad de bloqueo no hay piezas que el usuario pueda reparar. NO ABRA NI ALTERE ninguna parte del dispositivo. Hacerlo INUTILIZARÁ su vehículo y constituirá una infracción de programa que dará como resultado cargos adicionales y/o la pérdida de su licencia.

No introduzca en el dispositivo nada que no sea aliento humano limpio. La introducción de cualquier otra muestra dará como resultado una indicación de muestra no válida, suspensión de la prueba e imposibilidad de encender el motor del automóvil.

Los requisitos de la prueba son boca limpia (sin comida, bebidas, etc.) durante por lo menos cinco minutos antes de soplar. Recuerde quitarse de la boca chicles, dulces, tabaco de mascar, comida, etc., y despejarse los pulmones y/o la boca de humo de cigarrillo u otros gases **antes de hacer la prueba**. El dispositivo de bloqueo QuicTest no lo reprobará por sustancias que no sean bebidas alcohólicas, pero tales sustancias (especialmente el humo de cigarrillo) pueden dañar el dispositivo de bloqueo. **SEA CUIDADOSO; SE LE COBRARÁ POR LOS DAÑOS AL DISPOSITIVO DE BLOQUEO CAUSADOS POR HUMO DE CIGARRILLO U OTRAS SUSTANCIAS EXTRAÑAS SOPLADAS, ROCIADAS, VERTIDAS O DERRAMADAS EN LA UNIDAD.**

No maltrate ni deteriore el dispositivo de ninguna manera. Tal actividad se puede detectar y grabar, y dar como resultado cargos por servicio, multas o pérdida de la licencia.

ADVERTENCIA: No intente burlar el dispositivo encendiendo el vehículo de maneras anormales. No intente quitar ni modificar cableado o equipo instalado del dispositivo. Hacerlo puede dar como resultado cargos por servicio, multas, pérdida de la licencia, daños al vehículo o descarga eléctrica.

Nadie excepto la persona que va a conducir el vehículo tiene permitido hacer la prueba de aliento.

ADVERTENCIA: Enseñar a un menor de edad o una persona sin licencia de conducir válida el procedimiento de prueba de bloqueo de encendido y/o permitir que lo haga es una infracción directa de las reglas del programa y dará como resultado el retiro del dispositivo de bloqueo y la posterior revocación de la licencia.

Como siempre, usted debe abrocharse el cinturón de seguridad y conducir atenta y cortésmente en todo momento. La vida que salve puede ser la suya.

Sección 2 Perspectiva general del alcoholímetro QuicTest



Figura 2-1 Alcoholímetro. Vista frontal

1. Pantalla de visualización
2. Puerto para la boquilla
3. Boquilla desechable
4. Botón izquierdo (atrás, <<<)
5. Botón derecho (siguiente, >>>)
6. Conector desmontable del cordón extensible
7. Puertos de la bocina



Figura 2-2 Alcoholímetro. Vista posterior

1. Gatillo
2. Número de serie
3. Gancho de montaje

Sección 3 Menú de usuario del QuicTest

Activación de la unidad

En circunstancias normales, la unidad se “desactiva” en 3 a 6 minutos (a veces más). Esto se indica con un asterisco (*) que se mueve lentamente por la parte de abajo de la pantalla. Para activar la unidad, usted puede levantarla y moverla u oprimir algún botón. La unidad se activa y dice “*QuicTest de Monitech*”. Es posible que comience un breve período de espera (cuenta regresiva), dependiendo del tiempo que la unidad haya estado inactiva y de la temperatura exterior. Durante este tiempo, la unidad comprueba que funciona correctamente y se calienta. Al terminar el período de espera, la pantalla dice *PRUEBA DE ARRANQUE*, a menos que haya bloqueos, citaciones u otras necesidades de servicio. Estas situaciones se tratarán en una sección posterior.

Modalidad de menú

Después que la unidad se haya activado y haya presentado citaciones u otros avisos, la pantalla dice *PRUEBA DE ARRANQUE*. En ese momento, la unidad está en modalidad de menú y cualquiera de las funciones descritas abajo se puede alcanzar con los botones izquierdo, derecho y gatillo.

Botones redundantes

En caso de que uno de los 3 botones deje de funcionar, los otros asumen su función de la siguiente manera:

- Si el botón izquierdo no funciona, oprima el botón derecho para desplazarse.
- Si el botón derecho no funciona, oprima el botón izquierdo para desplazarse.
- Si el gatillo no funciona, oprima los botones izquierdo y derecho al mismo tiempo para hacer las funciones del gatillo.

Número de Identificación Personal (Personal Identification Number, PIN)

Cuando la unidad fue instalada, a usted se le dio un PIN de 4 dígitos. El propósito de este número es confirmar la temporización y la coordinación y asegurar que sólo usted o las personas que usted quiera puedan operar la unidad. Antes de hacer cualquiera de las pruebas de Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BAC) con el auto estacionado (arranque, llegada o motor apagado) se le pedirá que introduzca su PIN. Dependiendo de la configuración de su unidad, también se le puede pedir que introduzca su PIN cuando la unidad se activa.

Para introducir el PIN, desplácese con los botones izquierdo o derecho hasta el dígito deseado y luego oprima el gatillo para introducirlo. Repita el mismo proceso con los otros 3 dígitos.

Prueba de arranque

Esta opción del menú se usa para hacer la prueba que permite encender el motor de su automóvil. Para hacer esta prueba, oprima el gatillo (*En la sección 6 hay más instrucciones*).

Ajuste del volumen

Esta función le permite al usuario ajustar el volumen del sonido cuando el vehículo NO ESTÁ EN MARCHA. Para ajustar el volumen, oprima el gatillo desde esta opción y alcance el volumen deseado con los botones izquierdo (bajar) y derecho (subir), luego oprima el gatillo para fijar el volumen alcanzado.

Selección de idioma

Esta función le permite al usuario seleccionar el idioma en que se presenta el texto y se oye el sonido. Para cambiar de idioma, oprima el gatillo desde esta opción y busque el idioma deseado con los botones izquierdo y derecho. Esta unidad ofrece los idiomas inglés y español. Cuando aparezca el idioma deseado, oprima el gatillo para fijar el idioma.

Desmontaje del alcoholímetro

NOTA: COMO MEDIDA ANTIRROBO, LA SIRENA DE ALARMA DEL SISTEMA SUENA SI EL ALCOHOLÍMETRO SE DESMONTA SIN SELECCIONAR ESTA OPCIÓN. Esta opción permite al usuario desmontar el alcoholímetro del vehículo si lo desea. Esto se puede hacer por las siguientes razones:

- Para prevenir robos.
- Para proteger la batería del vehículo durante largos períodos de inactividad (más de 5 días), tal como vacaciones de varias semanas.
- Para proteger el dispositivo contra temperaturas extremadamente bajas.

Para desmontar el alcoholímetro, oprima el gatillo desde esta opción y desmonte la unidad cuando se le indique. Haga esto sujetando sólo la parte moleteada del cilindro conector y jalándola hasta que se suelte el conector.

Cuando vuelva a conectar la unidad, es posible que se necesite un poco de tiempo para restablecer la comunicación, verificar el sistema y calentarse. Cuando vea el asterisco (*) desplazarse por la parte de abajo de la pantalla, puede activar la unidad y proceder.

Modalidad de servicio

Esta opción es para que un mecánico le dé servicio al vehículo (no al dispositivo de bloqueo). Para usar esta función, dígame al mecánico que llame a Monitech y que le pida al operador que lo comunique con el departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support).

Modalidad de anulación

Si su unidad queda en BLOQUEO PERMANENTE por funcionamiento defectuoso o por faltar a su cita de control, es posible que la oficina del proveedor de servicio emita un número para anular el bloqueo y permitirle conducir por un tiempo limitado hasta que pueda ir a un Centro de Servicio. Para usar esta opción, llame a su proveedor de servicio de bloqueo y pídale al operador que lo comunique con el Departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support).

Si no está justificado, este servicio puede implicar cargos adicionales.

Verificación de citas

Esto le permite al usuario verificar la fecha de la siguiente cita de control programada. Para verificar la fecha de la cita, oprima el gatillo desde esta opción. La fecha de la próxima cita aparecerá durante unos segundos y luego la pantalla volverá a la modalidad de menú. (Esta es la cita fijada en la última visita al Centro de Servicio. Los cambios de cita hechos por teléfono, o las citas debidas a una citación, NO se ven con esta función).

Información del sistema

Esta función muestra el número de serie y el nivel de firmware del alcoholímetro y el módulo de control del QuicTest.

Sección 4 Glosario de términos del QuicTest

Alarma o modalidad de alarma. Esto ocurre cuando usted no ha cumplido un requisito de importancia crítica que se le había ordenado cumplir. Si entra en modalidad de alarma, la unidad le ordenará que, con precaución, se detenga al lado de la vía y apague el motor. Durante este tiempo, la sirena del sistema de bloqueo suena, las luces de emergencia del vehículo destellan y es posible que suene el claxon o bocina del automóvil. La única manera de acabar esto es apagar el motor. La modalidad de alarma se activa cuando no se hace una prueba con el motor apagado que se haya solicitado, cuando se enciende el motor del vehículo sin autorización o cuando se desconecta el alcoholímetro con el vehículo en marcha.

Verificación de citas. Esta función permite al usuario verificar con regularidad la fecha de su próxima cita de control programada (esta es la cita hecha en la última visita al Centro de Servicio). Los cambios de cita hechos por teléfono o las citas por citación NO se ven con esta función.

Prueba de llegada (destino). Prueba de aliento que se le puede pedir cuando apague el motor.

Modalidad agresiva. Si sus pruebas de aliento (arranque o en marcha) dan como resultado concentraciones de alcohol en el intervalo de advertencia o reprobación, la frecuencia de las pruebas en marcha que se le pidan aumentará por un tiempo.

Prueba de aliento BAC. Prueba de aliento que se puede hacer con el vehículo estacionado y que no es parte de la secuencia de encendido del motor del vehículo, para determinar el Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BAC) en términos de aprobación, advertencia o reprobación. (Es posible que esta opción no exista en algunos estados.)

Tono de soplo. Tono generado por la unidad mientras usted hace la prueba de aliento para indicar que usted está soplando con una presión aceptable.

Dispositivo de Bloqueo de Encendido por Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Ignition Interlock Device, BAIID). Dispositivo que impide encender el motor de un vehículo según una muestra de alcohol en el aliento.

Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol, BrAC). Concentración de alcohol en una muestra de aliento de respiración profunda (alveolar) .

Registro de datos. Registro de todos los acontecimientos de la unidad, el usuario y el vehículo en la memoria de la unidad.

Capacidad pulmonar disminuida. Algunos usuarios del dispositivo de bloqueo pueden tener dificultades para soplar en el dispositivo debido a una enfermedad justificada, tal como el asma o el enfisema. Si este es su caso, y su agencia estatal lo permite, su proveedor de servicio puede ajustar el dispositivo de bloqueo para que coincida con su menor capacidad pulmonar específica. Consulte a su Departamento de Vehículos Motorizados estatal o a su proveedor de servicio para obtener más información.

Reducción de la repetición de pruebas (en marcha). El requisito de pruebas en marcha puede reducirse como recompensa por cumplir con el programa. Esto se basa en el número de arranques sin haber consumido bebidas alcohólicas que usted acumula durante un largo período de tiempo. También depende de los requisitos y limitaciones de la agencia estatal con la que usted trata.

Prueba con el motor apagado (estacionado). Prueba de aliento que se debe hacer con el auto estacionado en un lugar seguro y el motor apagado.

Reprobación. Resultado de prueba de aliento igual o mayor que la concentración de reprobación establecida por su agencia estatal.

Luces intermitentes. Luces intermitentes de emergencia y/o de giro de su vehículo.

Alta reprobación. Resultado de prueba de aliento que satisface o supera la definición de alta reprobación establecida por su agencia estatal.

Zumbido. Algunas agencias estatales requieren que el usuario emita un zumbido mientras sopla en el dispositivo para iniciar la prueba. Si su agencia lo requiere, se le enseñará a hacerlo cuando se instale el dispositivo de bloqueo.

Muestra no válida. Toda muestra que se introduce en la unidad y que no es aliento humano directo e inalterado.

Contaminación bucal. Todo tipo de alcohol que pueda haber sólo en la boca, debido al uso muy reciente de enjuague bucal, medicina para la tos o sorbo de bebida alcohólica. Por lo general, esto desaparece en 5 minutos.

Código de anulación. Código temporal que su proveedor de servicio puede darle para permitirle operar su vehículo por un tiempo limitado, en caso de que su unidad haya pasado a bloqueo permanente por faltar a una cita debido a circunstancias extremas. Esto puede usarse en situaciones tales como desastres naturales, circunstancias meteorológicas extremas, enfermedad grave, hospitalización, etc. Cuando su unidad entre en bloqueo permanente, llame a su proveedor de servicio.

Aprobación. Resultado de prueba de aliento inferior a la concentración de advertencia establecida por su agencia estatal.

Notificación de fecha de servicio pendiente. A medida que se acerca la fecha de la cita de servicio programada, la unidad se lo recordará al usuario cada vez que se active. Además, si está en modalidad de citación, la unidad le informará al usuario que es necesario darle servicio en los próximos X días para que pueda fijar una cita de servicio urgente antes de que ocurra el bloqueo.

Bloqueo permanente. Estado que no permite encender el motor por ningún motivo. Esto puede ser consecuencia de falta a una cita de servicio, intento de forzamiento de la unidad o funcionamiento defectuoso de la unidad. Si la unidad está en bloqueo permanente, usted debe llamar a su proveedor de servicio.

PIN. Número de Identificación Personal que se debe introducir para hacer funcionar la unidad.

Infracción del programa. Todo acontecimiento que constituya infracción de su acuerdo de bloqueo de encendido. Esto puede ser reprobación de prueba de aliento (si corresponde), reprobaciones excesivamente altas, intento de forzamiento de la unidad, intento de alteración o burla de la instalación de la unidad, conducción durante horas restringidas (si corresponde), hacer caso omiso de pruebas exigidas (tal como una prueba con el motor apagado) y otros

actos específicos de su acuerdo con la agencia estatal y el proveedor de servicio con que usted trata.

Citación. Requisito de llevar su vehículo al Centro de Servicio de su proveedor de bloqueo dentro de un número limitado de días para darle servicio a la unidad. Esto es generado por cita de control pendiente, infracción de programa, funcionamiento defectuoso de la unidad o sospecha de maltrato o intento de forzamiento de la unidad.

Sensor de alcohol redundante. En caso de que el sensor de alcohol primario de la unidad no funcione, se puede usar un sensor de alcohol secundario (dependiendo de los requisitos de su agencia estatal). Esto permitirá conducir el vehículo durante un número limitado de días, hasta que usted pueda ir al Centro de Servicio de su proveedor de servicio para las reparaciones. Este sensor puede ser sensible a sustancias que no sean bebidas alcohólicas, así es que es muy importante que usted no coma ni fume ni beba NADA (que no sea agua) durante por lo menos 5 minutos antes de la prueba de aliento. No hacerlo puede producir bloqueo temporal hasta que no tenga residuos en la boca.

Prueba en marcha. Prueba de aliento requerida a intervalos al azar mientras se conduce el vehículo. Esta prueba se puede hacer en marcha o usted puede estacionarse en un lugar seguro y hacerla con el motor en marcha.

Modalidad de servicio. Esto permite que un mecánico certificado le dé servicio a su vehículo (no al dispositivo de bloqueo) y le da al mecánico un medio para realizar el diagnóstico y conducir el vehículo durante un tiempo muy corto sin tener que desinstalar el dispositivo o hacer prueba de aliento. Requiere una llamada telefónica del mecánico a su proveedor de servicio.

Sirena. Esta es la sirena de alarma del sistema de bloqueo.

Protección contra atascamiento. Período de tiempo de 2 minutos después que el motor se apaga por alguna razón (tal como el atascamiento). Permite volver a arrancar de inmediato, sin necesidad de hacer una prueba de arranque, para asegurar que el conductor pueda salir rápidamente de un lugar poco seguro (p. ej., cruce de vías de ferrocarril, intersección con mucho tráfico, etc.) cuando se atasque el motor.

Prueba de arranque. Prueba de aliento para encender el motor del vehículo.

Bloqueo temporal. Corto período de tiempo, normalmente de 5 a 30 minutos, en que no se permite encender el motor del automóvil. Esto ocurre después de salir reprobado en una prueba de arranque. Por lo general, la primera vez que sale reprobado hay un bloqueo de 5 minutos. Si en la siguiente prueba también hay reprobación, los siguientes bloqueos serán de 30 minutos.

Dispositivo de Alerta Visual (Visual Alert Display, VAD). Pequeña luz destellante que se puede instalar (como opción) en el tablero del vehículo para usuarios con problemas de oído. Esto alertará al usuario (que puede no oír los avisos e indicaciones audibles) que en la pantalla de la unidad hay nueva información (texto) que requiere su atención cuando pueda prestarla con seguridad.

Advertencia. Resultado de una prueba de aliento entre la concentración de advertencia y la de reprobación establecidas por su agencia estatal.

Advertencia. Mensaje de precaución que emite el dispositivo debido a un error de usuario o a una infracción inminente. Esto puede ser la detección de una concentración de alcohol en el aliento inferior a la concentración de reprobación establecida, intentar poner en marcha el vehículo accidentalmente antes de hacer la prueba, conducir su vehículo cerca de las horas restringidas (si corresponde) y varias otras causas.

Sección 5 Prueba de aliento con QuicTest

Las siguientes instrucciones se aplican para cualquiera de las pruebas exigidas; arranque, en marcha, motor apagado, llegada o BAC (contenido de alcohol en el aliento).

1. Antes de la prueba de aliento, asegúrese de no tener nada en la boca y no haber consumido nada excepto agua durante por lo menos los últimos 5 minutos. Si es necesario, enjuáguese la boca con agua para eliminar otras sustancias. Hacer una prueba de aliento con residuos de alimento, bebidas o humo puede afectar los resultados o dañar la unidad y podría retrasar el encendido del motor de su vehículo o la llegada a su destino. Asegúrese de tener una boquilla desechable Monitech en el puerto de boquilla, tal como se muestra en la Figura 2-1.
2. Cuando el dispositivo lo indique, oprima y mantenga oprimido el GATILLO, inspire profundamente y sople por la boquilla. Oirá un tono de soplo para indicar que está soplando con la presión correcta. Siga soplando y cuando oiga un chasquido y escuche la palabra *GRACIAS*, deje de soplar inmediatamente y suelte el GATILLO.

Si usted deja de soplar antes de oír el chasquido, o si suelta el GATILLO antes de oírlo, se suspende la prueba y tendrá que hacerlo de nuevo cuando la unidad lo indique. Después que la unidad se despeja (oírás funcionar una bomba durante unos instantes), puede hacer otra prueba.

Si sopla muy fuerte o muy levemente, siga las instrucciones que se le den y vuelva a intentarlo cuando el dispositivo lo indique. Es posible que tenga que esperar un momento o dos para que la unidad purgue las muestras de aliento parciales y se restablezca. Después de que la unidad se despeja (usted oírás funcionar una bomba durante unos instantes), se puede hacer otra prueba.

Si la unidad dice *MUESTRA NO VÁLIDA*, es posible que haya estado expuesta a sustancias que no sean aliento humano y haya suspendido la prueba. Después que la unidad se despeja (usted oírás funcionar una bomba durante unos instantes), se puede hacer otra prueba. Tenga presente que echar cualquier cosa que no sea aliento humano limpio en el dispositivo da como resultado una indicación de muestra no válida, suspende la prueba e impide que su vehículo arranque.

NOTA: Si sopla cuando la temperatura exterior es muy baja, se le recomienda sostener la boquilla desechable en la mano, o soplar a través de ella, un momento sin insertarla en la unidad para calentarla. Es posible que una boquilla muy fría cause una muestra no válida.

3. Si usted sopla bien, la unidad dice *ANALIZANDO* y luego indica los resultados de la prueba, en términos de *APROBACIÓN*, *ADVERTENCIA* O *REPROBACIÓN* y da más instrucciones, dependiendo de la prueba específica que haya hecho.

Sección 6 Encendido del motor del vehículo con QuicTest

Esta sección describe cómo encender el motor del vehículo. Antes de leer esta sección, consulte la Sección 5 para ver instrucciones sobre la manera de hacer la prueba de aliento.

ADVERTENCIA: Usted puede ser arrestado y condenado por Manejar bajo la influencia de alcohol y/o drogas (Driving While Impaired, DWI) aunque pase la prueba de bloqueo de encendido con una concentración de alcohol en su organismo normalmente no prohibitiva. Esto es especialmente cierto si usted se ve involucrado en un accidente de tránsito o si lo detienen por infracciones vehiculares o de conducción. Incluso una pequeña cantidad de alcohol causa impedimentos en la capacidad de toma de decisiones y la coordinación, especialmente cuando se conduce.

En última instancia, usted decide si conduce o no después de tomar bebidas alcohólicas. El bloqueo de encendido no lo libera de las responsabilidades legales relacionadas con conducir después de tomar bebidas alcohólicas y no se puede usar como defensa legal en un tribunal.

1. Para encender el motor de su vehículo, seleccione *PRUEBA DE ARRANQUE* en la modalidad de menú. Introduzca su PIN si se le pide.
2. Siga las instrucciones especificadas arriba (Sección 5) para hacer una prueba de aliento.
3. La unidad dice *APROBACIÓN*, *ADVERTENCIA* o *REPROBACIÓN*.

Si la unidad dice *APROBACIÓN*, espere hasta que la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR*. Intentar arrancar antes de que aparezca este mensaje (incluso si usted ha salido aprobado) dará como resultado un intento de arranque incompleto y será necesario hacer otra prueba de aliento. Cuando la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR*, encienda el motor como lo haría normalmente. Tan pronto como su vehículo arranque, usted puede comenzar a conducir. Es posible que la pantalla de la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR* durante 2 minutos (normalmente 30 segundos) y luego la unidad dirá *EN MARCHA*. (Consulte la Sección 7.0, para obtener más información sobre el funcionamiento de la unidad y los requisitos de prueba mientras conduce).

Si la unidad dice *ADVERTENCIA*, se ha detectado un una baja concentración de alcohol, pero no suficiente para que usted salga reprobado en la prueba de aliento, según la concentración de reprobación establecida por su agencia estatal. Se le permitirá encender el motor del vehículo, sin embargo usted debe entender que si el Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BrAC) sube mientras conduce, es probable que se le pida que pare el vehículo (debido a los resultados de prueba en marcha que se tratarán en una sección posterior) antes de llegar a su destino. Si usted decide encender el motor del

vehículo, espere un momento hasta que la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR*. Intentar arrancar antes de que aparezca este mensaje dará como resultado un intento de arranque incompleto y será necesario hacer otra prueba de aliento. Cuando la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR*, encienda el auto girando la llave de encendido (o, en modelos muy recientes, oprimiendo el interruptor de arranque), como lo haría normalmente. Tan pronto como su vehículo arranca, usted puede comenzar a conducir. Es probable que la pantalla de la unidad diga *LISTO PARA ARRANCAR* unos 2 minutos más (normalmente 30 segundos) y luego diga *EN MARCHA*. Consulte la Sección 7.0, para obtener más información sobre el funcionamiento de la unidad y los requisitos de prueba mientras conduce).

Si la unidad dice *REPROBACIÓN (solamente)*, usted ha dado una muestra con una concentración de alcohol mayor o igual que la concentración de reprobación establecida en su programa de bloqueo. Si esta es la primera muestra que usted ha dado para este intento de arranque, la unidad entrará en un bloqueo temporal de 5 minutos. Si este es el segundo intento (o un intento posterior) después de un primer fracaso, la unidad entrará en un bloqueo temporal de 30 minutos. Usted podrá ver en la pantalla el tiempo que falta para que termine el bloqueo. Al final de cada período de bloqueo temporal, la unidad regresará a la modalidad de menú, en la opción *PRUEBA DE ARRANQUE*. En ese momento usted podrá hacer otra prueba. Recuerde que usted no debe tener ninguna sustancia en la boca excepto agua durante por lo menos 5 minutos inmediatamente antes de la prueba.

Si la unidad dice *ALTA REPROBACIÓN (solamente)*, usted ha dado una muestra cuya concentración es mayor o igual a la concentración de alta reprobación establecida por su agencia estatal. Esto también puede inducir la unidad a iniciar una citación de servicio en 3 días.

IMPORTANTE: Si detecta un Contenido de Alcohol en el Aliento (Breath Alcohol Content, BAC) de por lo menos 0.08%, el dispositivo de bloqueo iniciará una citación anticipada. Usted tendrá 3 días para llevar el vehículo con dispositivo de bloqueo a uno de los Centros de Servicio Monitech para hacer una descarga electrónica del sistema. Luego, se enviará una copia impresa de la concentración o concentraciones excesivas de alcohol a la División de Vehículos Motorizados o jurisdicción asociada para que la revisen y tomen medidas.

No llevar el vehículo a un Centro de Servicio Monitech por una citación anticipada dará como resultado un bloqueo permanente y el bloqueo de encendido del motor de su vehículo implicará servicio especial por su cuenta antes de que el vehículo vuelva a arrancar.

Si la unidad dice *REPROBACIÓN o ALTA REPROBACIÓN y POSIBLE CONTAMINACIÓN BUCAL*, usted ha dado una muestra con una concentración de alcohol que supera la concentración de reprobación o alta reprobación establecida en su programa de bloqueo. Sin embargo, parece que puede deberse a un alto nivel de contaminación bucal (ver Glosario de términos) y no a un verdadero contenido de alcohol en el aliento de respiración profunda. Si es contaminación bucal, el Contenido de Alcohol en el Aliento disminuirá rápidamente. La unidad le dará la opción de mantener oprimido el gatillo sin soltarlo durante 3 minutos, para que pueda repetir la prueba con mayor rapidez y evitar el

bloqueo temporal. Si lo decide, pasados los 3 minutos, usted puede volver a hacer la prueba. Si no mantiene oprimido el gatillo durante 3 minutos, entrará en bloqueo temporal (5 ó 30 minutos, dependiendo de que ésta haya sido la primera prueba de este intento de arranque o una posterior). Aunque la unidad nunca lo dejará encender el motor con una reprobación, por contaminación bucal o verdadero contenido de alcohol en el aliento, si se determina que la muestra de aliento tiene posible contaminación de la boca, se le dará la oportunidad de repetir la prueba más rápido y el informe que se entregará a su agencia estatal dirá que este resultado puede haber sido contaminación bucal.

Sección 7 Información importante sobre reprobación en prueba de aliento

El metabolismo de cada persona es distinto y hasta puede variar de un día para otro en la misma persona. La única manera de garantizar su capacidad de pasar la prueba de aliento es evitar tomar bebidas alcohólicas durante 24 horas inmediatamente antes de la prueba.

Puesto que todas las reprobaciones alcohólicas se anotarán en su registro permanente en Monitech (y la agencia o tribunal que ordene su libertad condicional con dispositivo de bloqueo), es muy recomendable que evite hacer la prueba y conduzca con cualquier concentración de alcohol en su organismo.

Es posible que ciertas sustancias "inocentes" a base de alcohol (enjuague bucal, medicina para la tos, etc.) causen reprobación si se encuentran en su aliento. Si esto ocurre, ***enjuáguese la boca con agua y respire hondo varias veces*** para que la sustancia en cuestión se elimine completamente de su boca antes de volver a hacer la prueba.

ADVERTENCIA: La División de Vehículos Motorizados y otras agencias y tribunales competentes consideran sumamente serio hacer la prueba y encender el motor con dispositivo de bloqueo después de consumir bebidas alcohólicas. Las continuas lecturas de bebidas alcohólicas en cualquier concentración, o la detección de altas concentraciones de alcohol en el aliento, pueden dar como resultado el retiro del programa de bloqueo y la revocación de su privilegio de conducir. No haga la prueba ni conduzca si ha estado bebiendo, aunque hayan sido pequeños sorbos de bebidas alcohólicas. El consumo excesivo de bebidas alcohólicas puede tardar de 12 a 24 horas en disiparse.

Sección 8 Operación del QuicTest con el automóvil en marcha

Esta sección describe la operación y la interacción con el QuicTest mientras usted conduce su vehículo. Antes de leer esta sección, consulte la Sección 5 para ver instrucciones sobre la manera de hacer una prueba de aliento y la Sección 6 para ver instrucciones sobre el encendido del motor del automóvil.

1. Una vez que su vehículo arranca y usted va conduciendo, la pantalla dice *EN MARCHA*. Esta es la modalidad normal de la unidad cuando usted conduce. Ninguna de las opciones de la modalidad de menú, tales como ajuste de volumen, selección de idioma, verificación de citas, etc. aparecen mientras el vehículo está en marcha. Además, bajo ninguna circunstancia usted debe desconectar el alcoholímetro del cordón extensible mientras el

vehículo esté en marcha. Hacerlo dará como resultado la activación de la MODALIDAD DE ALARMA.

De vez en cuando, la unidad zumbará durante 10 ó 12 segundos. Esto es normal y no significa funcionamiento defectuoso. La unidad tiene una bomba que de vez en cuando hace circular aire fresco a través de la unidad.

2. Mientras usted conduce, hay acontecimientos programados que usted tiene que llevar a cabo como parte del programa de bloqueo de su agencia estatal .
 - a. PRUEBA EN MARCHA AL AZAR: El primero es la prueba en marcha al azar. Si su programa lo exige, se le pedirá que haga una prueba en marcha a intervalos de tiempo al azar. Cuando esto ocurra, la unidad lo pondrá sobre aviso con 2 pitidos y dirá *“Se requiere una prueba en marcha. Tiene 3 minutos. Haga la prueba en marcha tan pronto como pueda hacerla con seguridad, estacionado o en marcha”*. En este momento la unidad dice *MANTENGA OPRIMIDO EL GATILLO Y SOPLE* y espera que usted haga la prueba de aliento. La unidad repetirá la petición a los 2 minutos y nuevamente después de 1 minuto.

Usted tiene la opción de hacer esta prueba mientras conduce o estacionarse en un lugar seguro y hacer la prueba con el motor en marcha. Esta prueba es lo suficientemente sencilla como para hacerla con el vehículo en movimiento. No es necesario mirar el alcoholímetro del QuicTest. Levántelo. Los dedos le quedarán alrededor del mango y el índice sobre el gatillo. Oprima el gatillo, llévese el dispositivo a la boca y sople como se describe en detalle en la Sección 5.

Si la prueba en marcha da como resultado una aprobación, la unidad vuelve a la MODALIDAD DE MARCHA.

Si la prueba en marcha da como resultado una advertencia, la unidad dice *“Advertencia, se ha detectado una baja concentración de alcohol. Si las pruebas posteriores indican concentraciones mayores, se le puede pedir que pare el vehículo antes de llegar a su destino”*. Después, la unidad volverá a la modalidad de marcha.

Si la prueba en marcha da como resultado una reprobación, la unidad dice *“Se requiere una prueba con el motor apagado. Tiene 10 minutos para estacionarse en un lugar seguro, apagar el motor y hacer una prueba con el motor apagado. Si no lo hace en 10 minutos, se activará la alarma”*.

Si la prueba en marcha da como resultado una alta reprobación, usted sólo tendrá 3 minutos para hacer la prueba con el motor apagado.

Si decide ignorar la solicitud de PRUEBA EN MARCHA, o piensa que puede llevarla a cabo sin problemas con el vehículo en marcha y no hay un lugar seguro para estacionarse, usted puede dejar que pasen los 3 minutos indicados en la pantalla de PRUEBA EN MARCHA. Si hace esto, la unidad dice *“Se requiere una prueba con el motor apagado. Tiene 10 minutos para estacionarse en un lugar seguro, apagar el motor y hacer una prueba con el motor apagado. Si no lo hace en 10 minutos, se activará la alarma”*.

No hay multa por decidir detenerse para una repetición de prueba estacionado en vez de intentar hacer una prueba en marcha peligrosa. En última instancia, usted decide si trata de hacer una repetición de prueba en marcha o si busca un lugar seguro para parar y hacer la prueba.

- b. **PRUEBA CON EL MOTOR APAGADO:** Las indicaciones en que se solicita la prueba con el motor apagado continuarán (a los 5, 3, 2 y 1 minuto) hasta que se haya acabado el tiempo para hacer la prueba. Busque un lugar seguro para estacionarse. Nunca pare en el borde de la carretera, en el carril de emergencia ni en la mediana de una carretera; sálgase totalmente de la carretera y estacionese en una calle lateral, un estacionamiento, una pista para dar la vuelta, etc. Apague completamente el motor, introduzca su PIN (si se le pide) y haga la prueba de aliento según las instrucciones de la unidad y tal como se describe en la Sección 5.

Si usted no hace la prueba con el motor apagado en los 10 minutos que se dan, se activa la modalidad de alarma, suena la sirena y destellan las luces de emergencia. Usted DEBE estacionarse en un lugar seguro y apagar el motor en ese momento. La única manera de silenciar la alarma es apagar el motor. Cuando usted apaga el motor, es normal que la alarma siga sonando unos segundos antes de apagarse. La activación de la modalidad de alarma también generará una citación de servicio en 3 días.

Si usted no puede encontrar un lugar seguro en que detenerse para hacer la prueba con el motor apagado en los 10 minutos asignados, siga conduciendo hasta encontrar un lugar seguro. En circunstancias normales, es poco frecuente no poder encontrar un lugar seguro si el participante comienza a buscar tan pronto como suena la alarma.

Usted puede ignorar una solicitud de prueba con el motor apagado si está a punto de apagar el motor, sin embargo se le puede pedir que haga la prueba cuando llegue a su destino (ver prueba de llegada abajo).

- c. **PRUEBA CON EL MOTOR APAGADO CADA HORA:** Algunas agencias estatales (tal como Carolina del Norte) requieren que se haga una prueba con el motor apagado cada 60 minutos de manejo continuo. Si usted lleva conduciendo una hora completa, la unidad dice *“Se requiere una prueba con el motor apagado. Tiene 10 minutos para estacionarse en un lugar seguro, apagar el motor y hacer una prueba con el motor apagado. Si no lo hace en 10 minutos, se activará la alarma”*, siga las instrucciones de la Sección 7.3.b arriba.

Se le recomienda planear las pruebas cada hora con el motor apagado (especialmente en viajes largos) aprovechando las áreas de descanso, paradas para echar combustible, ir al baño, etc., en lugar de esperar hasta el último momento cuando es mucho más difícil encontrar un lugar adecuado para detenerse.

- d. **PRUEBA DE LLEGADA (DESTINO):** Si usted llega a su destino durante una solicitud de prueba en marcha, o una solicitud de prueba con el motor apagado (y no la ha hecho antes de apagar el motor), se le pedirá que haga una prueba de

llegada antes de bajarse del vehículo. No hacerlo no activará la alarma pero puede constituir una infracción del programa, dependiendo de los requisitos del programa de bloqueo de su agencia estatal, y quedará registrado en el diario de acontecimientos de la unidad. Para hacer la prueba de llegada, cuando la unidad se lo indique, siga los pasos para hacer la prueba de aliento que se describen en la Sección 5.

3. **Protección contra atascamiento:** Si el motor del vehículo se atasca en algún momento, puede volver a encenderlo sin que se le pida que haga una prueba de aliento antes de que transcurran 2 minutos a partir del momento en que el motor se haya atascado. Apague el motor y luego arranque como lo haría normalmente. Incluso si se atascó durante una solicitud de prueba, y la unidad le pide una prueba de llegada, usted puede volver a encender el motor de esta manera después de un atascamiento.
4. **Horas de conducción restringida:** Si su programa de bloqueo ha confinado sus privilegios de conducción a ciertas horas del día, no intente conducir fuera de tales horas. Dependiendo de los requisitos de la agencia estatal, el dispositivo registrará el hecho de que el vehículo se ha manejado en horas restringidas, o hará cumplir la restricción activando la alarma.

Sección 9 Modalidad de servicio (vehículo)

Esta sección describe la manera en que un mecánico puede resolver problemas y darle servicio a su vehículo con el dispositivo de bloqueo QuicTest instalado.

Si su vehículo necesita servicio, su mecánico puede resolver problemas y repararlo con el QuicTest instalado sin necesidad de pruebas de aliento.

1. Lleve su vehículo a un mecánico de servicio autorizado por el estado.
2. Avísele al mecánico que su auto tiene bloqueo de encendido QuicTest. Infórmele que tendrá que llamar al centro de llamadas de su proveedor de servicio antes de mover o trabajar en el vehículo. (Vea el número de teléfono abajo)
3. Si su unidad requiere un PIN para activarse, usted tendrá que darle el número al mecánico.

PROVEEDOR DE SERVICIO: Sistemas de bloqueo de encendido Monitech
Centro de servicio al cliente: 1 (800) 521-4246 ó (919) 459-1700

Sección 10 Código de anulación (Bloqueo)

Si la unidad ha puesto el vehículo en bloqueo permanente debido a una situación extrema (tal como faltar a una cita de servicio debido a desastres naturales, condiciones meteorológicas extremas, enfermedad grave, etc.), es posible reajustar la fecha de bloqueo remota y temporalmente. Esto permitirá llevar el vehículo hasta un Centro de Servicio para darle servicio. Si esto ha ocurrido, llame a su proveedor de servicio y pida que lo comuniquen con el Departamento de Soporte de QuicTest (QuicTest Support). Si es posible, llame desde un

teléfono celular para que pueda estar junto a la unidad dentro del vehículo. **Si no está justificado, este servicio puede implicar cargos adicionales.**

Sección 11 Cuidado de la unidad de bloqueo

- El Dispositivo de Bloqueo de Encendido QuicTest es un instrumento complejo. Su uso y manipulación adecuados le permitirán cumplir con los requisitos de su programa de bloqueo de manera fácil y sencilla, con un mínimo de molestias. Sin embargo, la manipulación incorrecta o brusca, o los intentos de forzar o burlar la unidad pueden dar como resultado bloqueo del vehículo, activación de la alarma, cargos por servicio o pérdida de la licencia.
- Mantenga siempre el alcoholímetro limpio, seco y sin polvo. Aunque es resistente al agua, el alcoholímetro NO es impermeable. Las llamadas de servicio debidas a exposición al agua u otros líquidos se le pueden cobrar al cliente.
- No deje la unidad directamente al sol. (por ej.: en el tablero de instrumentos en un día caluroso)
- No jale demasiado el cordón extensible conectado bajo el tablero.
- En la unidad de bloqueo no hay piezas que el usuario pueda reparar. NO INTENTE ABRIR NI ALTERAR ninguna pieza del dispositivo. Hacerlo INUTILIZARÁ su vehículo y constituirá una infracción de su programa que dará como resultado cargos adicionales y/o la pérdida de su licencia.
- Use siempre una boquilla desechable QuicTest limpia cuando haga la prueba de aliento. (Mientras la boquilla permanezca limpia, no es necesario usar una boquilla “nueva” cada vez).
- No introduzca en el dispositivo nada que no sea aliento humano limpio. La introducción de cualquier otra muestra dará como resultado una indicación de MUESTRA NO VÁLIDA, suspensión de la prueba e imposibilidad de encender el motor del vehículo.
- Recuerde quitarse de la boca chicles, dulces, tabaco de mascar, comida, etc., y despejarse los pulmones y/o la boca de humo de cigarrillo u otros gases **antes de hacer la prueba**. El Dispositivo de Bloqueo QuicTest no lo reprobará por sustancias que no sean bebidas alcohólicas, pero tales sustancias (especialmente el humo de cigarrillo) pueden dañar el dispositivo. **SEA CUIDADOSO; SE LE COBRARÁ POR LOS DAÑOS AL DISPOSITIVO DE BLOQUEO CAUSADOS POR HUMO DE CIGARRILLO U OTRAS SUSTANCIAS EXTRAÑAS SOPLADAS, ROCIADAS, VERTIDAS O DERRAMADAS EN LA UNIDAD.**
- Si va a hacer mucho frío afuera, si su vehículo se va a quedar sin energía, o si usted sabe que la batería tiene poca carga, vaya a RETIRAR UNIDAD en la modalidad de menú. Oprima el gatillo y desconecte el cordón extensible del alcoholímetro cuando se le indique. Lleve la unidad dentro de la casa y vuelva a conectarla antes de conducir.

- No maltrate ni deteriore el dispositivo de ninguna manera. Tal actividad se puede detectar y grabar, y dar como resultado cargos por servicio, multas o pérdida de la licencia.

Sección 12 Posibles problemas con el QuicTest:

- Si la temperatura exterior es muy baja, recuerde quitar la boquilla y calentarla sosteniéndola en la mano o soplando a través de ella, antes de volver a insertarla en el QuicTest y hacer la prueba de arranque. No hacer esto puede dar como resultado una indicación de NO ES VÁLIDO.
- Si el vehículo no está en marcha y la unidad QuicTest no se activa o parece haberse “bloqueado” sin pasar a la modalidad de menú, desconecte el cordón extensible del alcoholímetro, espere unos segundos y vuelva a conectarlo. Si esto no corrige el problema, llame al Centro de Servicio al Cliente de Monitech.
- Si la unidad dice que está en bloqueo permanente, o dice INCAPAZ DE HACER LA PRUEBA llame al Centro de Servicio al Cliente de Monitech. Puede haber un número de 4 dígitos en la pantalla después del mensaje de bloqueo permanente; si es así, anótelo y dígaselo al representante de Servicio al Cliente con quien hable.

Sección 13 Posibles problemas con el vehículo:

- Si el bloqueo de encendido no se activa o la pantalla dice “LA BATERÍA DEL VEHÍCULO ESTÁ BAJA”, al dispositivo de bloqueo no le está llegando suficiente voltaje para hacer la prueba. Revise la batería, las terminales y el sistema de carga.
- Si usted pasa la prueba del dispositivo de bloqueo, pero su vehículo no enciende, es muy posible que haya un desperfecto en el sistema de arranque (aunque a veces el problema puede ser bajo voltaje de la batería). Esta dificultad a menudo está en el motor de arranque, en la bobina, en el interruptor de encendido o en las conexiones. Un mecánico de automóviles calificado debe resolver tales problemas.
- Si el dispositivo de bloqueo no se enciende, es probable que su batería esté completamente descargada. Haga que su centro de reparaciones de automóviles (p. ej.: mecánico de servicio, tienda de repuestos de automóviles, etc.) revise la batería. Ellos pueden decirle si es necesario recargar o cambiar la batería. Llame inmediatamente a Monitech si el dispositivo de bloqueo no enciende después de éste o cualquier otro trabajo de reparación hecho en el vehículo.
- ¿Surgió el problema después que se hizo un trabajo de reparación en el vehículo? Revise los fusibles. ¿Ha instalado un equipo estereofónico, teléfono o cualquier otro artefacto que pueda haber aflojado cables o quemado un fusible?
- Recuerde que el bloqueo de encendido sólo puede impedir que su auto arranque. Una vez que el vehículo está en marcha, el bloqueo de encendido no puede apagar el motor. Si el

motor anda con irregularidades, se atasca en marcha o no arranca aunque el motor de arranque haga chasquidos o "dé vuelta" es posible que el problema no sea el bloqueo de encendido. Un mecánico de automóviles calificado debe resolver tales problemas.

Sección 14 Citas de control

- Antes de salir del Centro de Servicio, asegúrese de programar su primera cita de inspección de control en el Centro de Servicio Monitech de su elección. Aunque tenemos Centros de Servicio en todo el estado, todas las citas se programan a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente, con el cual usted puede comunicarse en horas normales de atención al público. El número de teléfono aparece en su tarjeta de citas. Llame a este número si alguna vez necesita cambiar su cita de control.
- Recuerde que todas las inspecciones de control se llevan a cabo con cita y en el orden en que se programan. Aunque haremos todo lo posible para que su visita se desarrolle sin problemas, las citas programadas con anterioridad a menudo nos impiden darle servicio a su dispositivo de bloqueo a una hora distinta de la de su cita programada. Por esa razón, no es aconsejable llegar demasiado temprano. Por supuesto que cuando sea posible, con mucho gusto le daremos servicio a su vehículo antes de la hora de su cita para que usted siga su camino.
- Cada vez que usted quiera venir a una cita a una hora distinta a la programada, llame al Centro de Servicio al Cliente. Debido a la cantidad de Centros de Servicio, no siempre es seguro suponer que habrá un técnico de servicio disponible si usted simplemente "se presenta".
- Cuando sea el momento de darle servicio a su dispositivo de bloqueo, la unidad QuicTest se lo notificará cada vez que se active, comenzando siete días antes de su cita programada. Esto significa que usted tiene siete días para ir a un Centro de Servicio para la inspección de control. Tenga presente que no presentarse a la cita de control puede hacer que el vehículo entre en bloqueo permanente.
- Suponiendo que no se encuentren problemas, la inspección de control normalmente dura de 15 a 20 minutos. Durante este tiempo, se prueba y se calibra el dispositivo de bloqueo, el reloj interno se pone a cero para permitir otros dos meses de conducción, y se descarga electrónicamente un *informe de registro de datos* (que contiene la memoria del dispositivo de bloqueo) para determinar si ha habido infracciones y/o reprobaciones alcohólicas en los últimos dos meses.

Sección 15 Qué hacer y qué evitar en el programa de bloqueo

- Comuníquese con el servicio de emergencia de Monitech si el vehículo tiene que ser conducido por personas no capacitadas en una situación de emergencia o si la emergencia ha hecho que usted no pueda completar la prueba.

- No intente encender el motor con cableado externo o empujando el vehículo para burlar el bloqueo de encendido. El dispositivo lo registrará, pasará a citación inmediata y hará sonar el claxon o bocina. Es posible que se dañe el sistema de carga del vehículo y es probable que se le revoque la licencia.
- No permita trabajo mecánico que pueda requerir el encendido del motor del vehículo en su ausencia sin antes darle al técnico de servicio el número de llamadas gratuitas de Monitech. Dígales a todas las personas involucradas que deben comunicarse con Monitech ANTES de desconectar el cableado relacionado y/o intentar BURLAR el servicio.
- No evite una cita de control por problemas de dinero. Llame a la oficina de Monitech para hacer arreglos especiales de pago. Usted debe cumplir con sus citas.
- Cuando se comunique con el servicio de emergencia después de las horas de oficina, deje un número de teléfono al que se le pueda llamar en los siguientes 20 minutos. Vuelva a llamar al servicio de emergencia si no se comunican con usted en 20 minutos.
- Tenga siempre en su vehículo el Manual del operador, la fecha de la siguiente cita y el número de teléfono de emergencia.
- No desconecte ningún cable que pueda estar relacionado y/o conectado al bloqueo de encendido. Si tiene dudas, llame a Monitech antes de desconectarlo.
- No permita que nadie con aliento alcohólico haga una prueba “sólo por diversión”. Se supone que todas las lecturas alcohólicas pertenecen al participante.
- No permita que nadie maneje el vehículo si usted no está dispuesto a hacerse responsable por las lecturas alcohólicas que pueda haber.
- Recuerde planear con anticipación las paradas para la repetición de prueba estacionado. Cuando se detenga para hacer una prueba con el motor apagado, busque áreas iluminadas y seguras; lejos del tráfico.
- No deje el interruptor en la posición de encendido “ON” sin poner en marcha el vehículo.
- Estudie el *Manual del operador* de vez en cuando.